



REF.: INSCRIPCION EN REGISTRO DE ASESORES PREVISIONALES DE ENTIDAD QUE INDICA

SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP Nº 30 *2009-08-31

svs N° 536

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO: Que la entidad que se indica ha acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional,

SE RESUELVE :

Inscríbase con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 385 la Entidad siguiente: ACTIVA S.A., R.U.T.: 76.007.164-1

Se individualiza a continuación las personas que tendrán la calidad de administradores, representante legal y apoderados que tendrán a su cargo realizar las funciones de asesoría previsional por la entidad:

Representante Legal MARÍA LUISA ANDUEZA SAINT

R.U.T 6.229,679-8

Apoderado ROSA MARIA ROGERS HERRERA

R.U.T 8.456.340-4 Autorizase el funcionamiento e inicio de las actividades a ACTIVA S.A., a contar de esta fecha, siendo de su responsabilidad obtener la habilitación para operar en el Sistema de Consultas y Ofertas de Pensión.

Anótese, comuníquese a la entidad, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.

SOLANGE M BERSTEIN JAUREGUI SUPERINTENDENTA DE PENSIONES GULLERMO LARRAÍN RÍOS Y SUPERINTENDENTE VALORES Y SEGUROS

riendente